(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

DICTAMEN Nº 21/2021.-

Bella Vista, 26 de Mayo de 2021.-

A: **Eduardo Oswald – Intendente Municipal**

Referencia: ***Borrado*** **Adenda al Contrato N° 05/2021 "Construcción de Mejoras en el Área Administrativa y Acceso al Edificio Municipal".-**

Mi dictamen es cuanto sigue:

Que, en base al Art. 218 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" he procedido a la verificación del Borrador de Adenda N° 1 al **Contrato N° 05/2021** para ***Construcción de Mejoras en el Área Administrativa y Acceso de la Planta Alta del Edificio Municipal*** el cual fuera adjudicado a la Arquitecta ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KÄFER, con RUC Nº 1377084-5 tras el Procedimiento de Contratación Directa (C.D. 01/2021 – I.D. 388.518), al cual sugiero corregir:

1. **En el encabezado:** Corregir nombre del llamado a "MEJORAS EN EL AREA **ADMINISTRATIVA**".-

Una vez realizadas las modificaciones sugiero su suscripción.-

Sin otro particular, atentamente.-

Abg. Cynthia Saholler
Asesora Jurídica
Intendencia Municipal Bella Vis

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 05-2021 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 05-2021 ADENDA Nº 1
MEJORAS EN EL AREA ADMINSTRATIVA Y ACCESO DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL

En la Cuidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno se conviene en formalizar la presente adenda al contrato Nº 05-2021 para **MEJORAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y ACCESO DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL,** celebrado en doce de abril de dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA** con RUC Nº 80001269-0, y **Arq. ARCELIA ELVIRA GUNTHER**, con RUC Nº 1377084-5.----------

Representaciones: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALDPIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Srta. STEPHANIE LORENA SITZMANN AULER**, con C.I. N° 4.439.091; la **ARQ. ARCELIA ELVIRA GUNTHER**, con RUC Nº 1377084-5, domiciliadasobre la Calle Luis A. de Herrera c/ José A. Flores, de la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----------

La presente adenda consiste en la modificación de lascláusulas1º Objeto;6º Precio Unitario y el importe total a pagar por las obras; y 7º Plazo, lugar y condiciones de la obra. La adenda se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

Art. 1 POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART 1º OBJETO DEL CONTRATO: Esta adenda tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la realización de trabajos adicionales consistentes en colocación de separadores, adecuación de iluminación y pintura, según se detalla en la planilla de precios del artículo 2 de la presente adenda.---

Art. 2 POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART6º) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRAS: El Precio total de la ampliación es de **(Gs.2.598.720) GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sector de Atención al público: Provisión y colocación de Separadores entre funcionarios para protección, de Acrílico de 3mm con perfil de aluminio y base de eucatex.	Gl	1	1.450.000	1.450.000
2	Provisión de luces tipo aplique LED de 24w	Unidad	10	56.000	560.000
3	Provisión de luces tipo aplique LED de 12w	Unidad	2	32.000	64.000
4	Canalín para cables	Unidad	2	8.000	16.000
5	Pintura sector de recepción	m2	16	31.795	508.720
	TOTAL				**2.598.720**

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Arq. Arcelia Günther
M.P.C. Nº 1.871

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 05-2021 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Art. 3FORMA DE PAGO: La forma de pago será contra certificado y se efectuará una vez terminados todos los trabajos correspondientes a la presente adenda. ----------

Art. 4PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución de los trabajos que afectan a la adenda es de 9 días corridos.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DEL ENCABEZADO.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - INTENDENCIA

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal

Arq. Arcelia Gunther
CONTRATISTA.

Arqta. Arcelia Günther
Registro M.O.P.C. Nº 1.871